



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Secretaría.

Expediente nº: S/270/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Construcción de Pabellón Cubierto en La Viñuela

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 738/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
Obras nº 34.1/2024	<i>Aprobación Proyecto</i>	Nº 511	28/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Obras de construcción.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV: 4521000-6 Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento, restaurantes.	
Valor estimado del contrato: 65.975,04 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 65.975,04 €	IVA: 13.845,76 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 79.829,80 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria	25/07/2024	
Providencia de la Alcaldía	25/07/2024	Necesidad y solicitud informes
Informe de Secretaría	26/07/2024	Procedimiento
Informe de Intervención	25/07/2024	Órgano de contratación
Resolución de inicio	29/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	31/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	31/07/2024	
Informe de fiscalización previa	31/07/2024	
Informe Propuesta	01/08/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de renovación de construcción de pabellón cubierto en La Viñuela de Almodóvar del Campo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	150.609.01.	79.829,80 €

Y dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y la no divisibilidad del contrato en lotes, según el informe técnico.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Fernando Torres Arévalo (Concejal)

Suplente: Roberto Donoso Ramírez (Concejal)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Secretaría.

Vocales:

M^a del Carmen Santos Morena

Manuel Ruiz Polaino (Interventor)

Juan Alfredo Guzmán Mansilla (Secretario)

M^a Luisa Mayor Morente (TAG)

M^a del Carmen Arévalo Fúnez (Administrativa)

Suplentes:

Lidia Paz Viñas (Concejala)

Ana Sendarrubias Martin (Tesorera)

María del Carmen de Gregorio Espinosa. (Administrativa)

Ángela María Lara Morena (Administrativa)

Secretario:

Juan Manuel Golderos Gómez

En Almodóvar del campo, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde